



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27711

30/01/2018

72361

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); IGEA ARISQUETA, Francisco (GCS)

RESPUESTA:

El Instituto de Salud Carlos III (ISCIII), del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, es el órgano gestor de la Acción Estratégica en Salud (AES), convocatoria pública de ayudas que se realiza en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación y a través de la cual se financia investigación pública biomédica en España. Su finalidad es contribuir y fomentar la salud y el bienestar de la ciudadanía, así como desarrollar los aspectos preventivos, diagnósticos, curativos, rehabilitadores y paliativos de la enfermedad, reforzando e incrementando para ello la competitividad de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en el Sistema Nacional de Salud (SNS). Las convocatorias públicas de la AES se realizan en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios establecidos en el artículo 8.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cabe informar que en las convocatorias de la AES 2013-2017 se han financiado un total de 8 proyectos de investigación en salud sobre la endometriosis y temas relacionados con esta enfermedad crónica. La cuantía económica de las ayudas públicas concedidas en la AES para el estudio de la endometriosis asciende a 732.413 euros, teniendo los proyectos de investigación una duración de tres años.

Por otra parte, se indica que la Agencia Estatal de Investigación gestiona también, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación, ayudas para financiar actuaciones de Investigación e Innovación a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación y basándose en la excelencia científica. La concesión de ayudas a proyectos o actuaciones relacionados con un ámbito concreto, como es el caso de la endometriosis, está en función de las solicitudes por parte de los interesados, del nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

Los proyectos dirigidos al estudio de la endometriosis y otras enfermedades relacionadas, están contemplados especialmente dentro del Programa de Biomedicina. De hecho, la financiación destinada a proyectos de investigación en endometriosis asciende a 1,65 millones de euros y los proyectos tienen normalmente también una duración de tres años.

Madrid, 17 de abril de 2018